



DEPTO. OO. HH.
SECCION POST. Y ASIG.
C.B.306399 y 308575

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° **2901**

TALCA, **21 AGO 2013**

VISTOS:

- a) El D.S. N° 174 (V. y U.), de 2005 y sus modificaciones, que Reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 3.444, (V. y U.), de fecha 02 de mayo de 2012, que aprueba la selección de proyectos para llamado en condiciones especiales de proyectos de construcción del programa Fondo Solidario de Vivienda en Capítulo Primero, entre los que se incluye:

PROGRAMA	CODIGO	PROYECTO	FAMILIAS	COMUNA
FSV-CNT	78007	DON ANDRES III	50	TALCA

- c) La Resolución Exenta N° 2.061, SEREMI Región del Maule, de fecha 14 de agosto de 2013, que autoriza reemplazo de 10 beneficiarios Proyecto "Don Andrés III" de la comuna de Talca;
- d) La Resolución Exenta N° 535 de fecha 01 de Junio del 2009, que aprueba el Convenio Marco D.S. 174 (V. y U.) de 2005, entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la EGIS:

EGIS	RUT	FECHA CONVENIO
"INMOBILIARIA FERVAL LIMITADA" o "FERVAL LTDA"	76.055.432-4	01-06-2012

- e) Las Cartas N° 102 y 129 de fecha 04 de junio y 31 de julio de 2013, respectivamente, de la EGIS mencionada, en la cual se adjunta la documentación que justifica los siguientes requerimientos:

TRAMITE	RENUNCIADO	RUT	REEMPLAZANTE	RUT
REEMPLAZO	MUÑOZ GONZÁLEZ ANDREA STEFANY	16.270.057-K	FAÚNDEZ FAÚNDEZ ARMANDINA DEL CARMEN	13.372.204-1
REEMPLAZO	VALDÉS LEPPE CAMILO ENRIQUE MARCELO	9.263.602-K	MORAGA CERNA BIENVENIDA LUZ	7.300.269-9
REEMPLAZO	CÁCERES OBREGÓN EMA DEL CARMEN	9.634.953-K	GONZÁLEZ ANDRADES ROSA PATRICIA	9.809.465-2
REEMPLAZO	RETAMAL FERNÁNDEZ LUIS ROBERTO	15.847.714-9	PADILLA HERNÁNDEZ MARÍA INÉS	6.840.496-7
REEMPLAZO	MUÑOZ SEPÚLVEDA LUIS RODRIGO	12.073.105-K	CEBALLOS CASTRO DANIELA ARIEL	18.226.813-5

- f) La Resolución N° 1600 / 30.10.08 de la Contraloría General de la República, el D.S. N° 1305/75; el D.S. N° 355/76 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los SERVIU, y el D.S. N° 66 de fecha 05.12.2011 que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1. **MODIFÍQUESE** la nómina original de postulantes seleccionados del Proyecto Habitacional señalado en el **VISTO b)**, realizando el o los reemplazos solicitados por la EGIS, identificados en el **VISTO e)** de la presente Resolución.
2. Déjese establecido que el cumplimiento de la presente Resolución no afecta el Presupuesto de Capital del SERVIU Región del Maule.
3. Déjese establecido que en lo no modificado, la **Resolución Exenta N° 3.444, (V. y U.)**, de fecha **02 de mayo de 2012**, rige en todas sus partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



DIRECTORA LARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. OO. HABITACIONALES
- SRS. FERVAL LIMITADA
2 SUR N° 621 - TALCA
- DEPTO. TÉCNICO - A. TECNICA
- UNIDAD DE GESTION SOCIAL (MARIA ALEJANDRA GUERRERO)
- SECC. POSTULACIONES Y ASIGNACIONES
(JOSE MORAGA, CLORINDO FUENZALIDA, CRISTIAN OLAVE R.)
- ARCHIVO RESOLUCIONES.-



JBF/
cfdlp.-
